

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
ÁREA FINANCIERA

Bogotá D.C., 25 ENE 2025

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES – SEGUNDO Y TERCER SEMESTRE DE MAESTRÍA EN FINANZAS PARA UNOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA DE LA POLICÍA NACIONAL Y SEGUNDO Y TERCER SEMESTRE DE MAESTRÍA EN ESTUDIOS GLOBALES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA UN (01) FUNCIONARIO DE LA UNIDAD POLICIAL PARA LA EDIFICACIÓN DE LA PAZ DE LA POLICÍA NACIONAL.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
86121702	Servicios Educativos y de Formación	Instituciones educativas	Universidades y politécnicos	Programas de posgrado

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado para el presente proceso corresponde a la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES SIETE MIL PESOS (\$42.007.000,00) MONEDA LEGAL, EXCLUIDO IVA discriminado así:

ITEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANTIDAD	SEMESTRE	VALOR UNITARIO ESTIMADO EXCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO EXCLUIDO IVA
1	Servicios de educación A-02-02-02-009-002	DILOF 000A	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES SEGUNDO Y TERCER SEMESTRE MAESTRIA EN FINANZAS	10	2	SEGUNDO	\$8.257.750,00	\$16.515.500,00
						TERCERO	\$8.257.750,00	\$16.515.500,00
2	Servicios de educación A-02-02-02-009-002	UNIPEP 000UNI	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES SEGUNDO Y TERCER SEMESTRE MAESTRIA EN ESTUDIOS GLOBALES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL	10	1	SEGUNDO	\$4.488.000,00	\$4.488.000,00
						TERCERO	\$4.488.000,00	\$4.488.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO								\$42.007.000,00

Nota: en atención a la comunicación oficial GS-2025-040236-DILOF 26/11/2025, el Grupo Central de Cuentas de la Dirección Logística y Financiera, indicó que "Los servicios de educación están excluidos del impuesto a las ventas siempre que sean prestados por instituciones con la debida autorización, bien sea del Ministerio de Educación o de las Secretarías de Educación según corresponda", de conformidad con la el artículo 476 del Estatuto Tributario.



No.	FECHA	No. PLAN DE COMPRAS	UNIDAD	REC	DESCRIPCIÓN	CAN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	16/01/2026	132	DILOF 000A	10	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES SEGUNDO Y TERCER SEMESTRE MAESTRIA EN FINANZAS	4	\$8.257.750,00	\$33.031.000,00
			UNIPEP 000UNI	10	SEGUNDO Y TERCER SEMESTRE MAESTRIA EN ESTUDIOS GLOBALES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL	2	\$4.488.000,00	\$8.976.000,00
TOTAL								\$42.007.000,00

1.4 CLASE DE CONTRATO Prestación de servicios profesionales

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES Institución de Educación Superior de régimen privado, con personería jurídica, que ofrezca los programas de Maestría en Finanzas y Maestría en Estudios Globales y Cooperación Internacional.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

Teniendo en cuenta que mediante contrato de prestación de servicios PN DILOF Nro. 06-7-10231-25 del 16/07/2025, cuyo objeto fue "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES – PRIMER SEMESTRE DE MAESTRÍA EN FINANZAS PARA UNOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA DE LA POLICÍA NACIONAL Y PRIMER SEMESTRE DE MAESTRÍA EN ESTUDIOS GLOBALES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA UN (01) FUNCIONARIO DE LA POLICÍA NACIONAL - SUBDIRECCIÓN GENERAL - UNIDAD POLICIAL PARA LA EDIFICACIÓN DE LA PAZ", se dio inicio al desarrollo del programa académico, en tal sentido, se requiere continuar con el SEGUNDO Y TERCER SEMESTRE de las Maestrías.

La continuidad de la Maestría en Finanzas, permite a los profesionales estar actualizados en los temas que corresponden a finanzas como lo son análisis cuantitativo, regulaciones y tecnologías en finanzas, que son altamente valoradas en este campo; motivo por el cual se requiere un entendimiento avanzado de los conceptos, incluyendo gestión de inversiones, análisis y mercados financieros, para tomar decisiones más informadas y estratégicas, con el propósito de aplicar los conocimientos especializados en las actividades asignadas permitiendo de esta forma mitigar los riesgos y eventuales errores durante el desarrollo de habilidades en la gerencia procesos financieros con base en la apropiación de teorías pertinentes, la legislación vigente y la implementación de metodologías innovadoras, para dar respuesta a las dinámicas del contexto en función del mejoramiento constante en lo relacionado con finanzas así como también la implementación de políticas, programas, planes y estrategias, que permitan contribuir al desarrollo de las metas y objetivos institucionales.

Los miembros de la Policía Nacional que fueron beneficiarios del programa de estímulos educativos para la Maestría en Finanzas fueron presentados mediante Acta Nro. 114 - DILOF - GUTAH 2.25 DEL 26/05/2025 "Que trata del Comité de Gestión Humana y Cultura Institucional extraordinario para aprobación de capacitaciones a un personal de la Jefatura Nacional de Administración de Recursos) así:

No.	GR	CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS
1	MY	52903882	CATALINA MÉNDEZ BELTRÁN
2	IJ	39678275	ADRIANA MARTÍNEZ CARO

La continuidad de la Maestría en Estudios Globales y Cooperación Internacional, permite a los profesionales contar con las competencias necesarias que conlleven a un direccionamiento estratégico adecuado de la organización, asegurando así, el cumplimiento de su visión, la cual plantea la necesidad que para el año 2030, la Policía Nacional



sea una institución preparada para responder ante el cambio social a nivel local y global, y que como resultado obtenga una serie de transformaciones estructurales que generen cultura y consciencia de futuro responsable por parte de la ciudadanía, todo esto aunado a la respuesta oportuna ante una serie de nuevos retos que implican la consolidación de una paz estable y duradera, la respuesta a problemas políticos, sociales, económicos, nuevos fenómenos delictivos y categorías de conflictos emergentes, buscando optimizar y promover el desarrollo efectivo de las estructuras internas de la institución, fomentando las actividades de Cooperación internacional de forma eficiente, así como fortalecer las capacidades de liderazgo para la construcción de paz. De igual manera, el contar con personal uniformado capacitado permitirá adaptar a la institución a nuevos desafíos para consolidar así su aporte a través de la Cooperación internacional de manera ágil, eficiente y alineada con el proceso de modernización institucional y el nuevo modelo del servicio de Policía orientado a las personas y a los territorios.

El miembro de la Policía Nacional que fue beneficiario del programa de estímulos educativos para la Maestría en Estudios Globales y Cooperación Internacional fue presentado mediante Acta Nro. AE-2025-000743-SUDIR del 02/04/2025 "Que trata del Comité de Gestión Humana y Cultura Institucional de la Subdirección General correspondiente al mes de marzo de 2025) así:

No.	GR	CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS
1	MY	1032359309	JUAN CAMILO CORREA PALACIOS

En cumplimiento al numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 399 de 2021, se estableció que el presente proceso no está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos, toda vez que, por excepción a la aplicabilidad de los Acuerdos Comerciales el proceso corresponde a una Contratación Directa.

En atención al Plan de Austeridad del Gasto para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, la presente necesidad no constituye gasto suentario, sino que permite elevar la eficiencia en el uso de los recursos públicos y se hace necesario para el cumplimiento de las actividades y funciones administrativas del servicio de Policía.


La contratación de los servicios se requiere para el mes de enero de 2026.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

Para el análisis y verificación de antecedentes se consultó dentro de las vigencias 2023, 2024 y 2025 en la página web de contratación pública www.colombiacompra.gov.co y las bases de datos que reposan en la Policía Nacional, evidenciándose los siguientes procesos de contratación con objeto similar así:

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO	OBJETO	ACIERTOS	PROBLEMAS	NÚMERO DEL PROCESO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL - UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	80-7-10050-23 05/05/2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES - MAESTRIA EN GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS TERCER Y CUARTO SEMESTRE PARA UN FUNCIONARIO Y CUARTO SEMESTRE PARA DIEZ FUNCIONARIOS DE LA POLICÍA NACIONAL- ESPECIALIZACIÓN EN FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA SEGUNDO SEMESTRE PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA POLICÍA NACIONAL ESPECIALIZACIÓN EN CONTROL INTERNO SEGUNDO SEMESTRE PARA DOS FUNCIONARIOS DE LA POLICÍA NACIONAL.	CUMPLIMIENTO DEL OBJETO	NINGUNO	PN DIEPO CD 044 2023
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA - UNISALLE	06-7-10215-24 31/07/2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES - MAESTRÍA EN FINANZAS - PRIMER SEMESTRE PARA UN (01) FUNCIONARIO DE LA POLICÍA NACIONAL.	CUMPLIMIENTO DEL OBJETO	NINGUNO	PN-DILOF CD 305 2024
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA - UNISALLE	06-7-10231-25 16/07/2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES - PRIMER SEMESTRE DE MAESTRÍA EN FINANZAS PARA UNOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA DE LA POLICÍA NACIONAL Y PRIMER SEMESTRE DE MAESTRÍA EN ESTUDIOS GLOBALES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA UN (01) FUNCIONARIO DE LA POLICÍA NACIONAL - SUBDIRECCIÓN GENERAL - UNIDAD POLICIAL PARA LA EDIFICACIÓN DE LA PAZ.	CUMPLIMIENTO DEL OBJETO	NINGUNO	PN DILOF CD 285 2025

• Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo. <https://community.secop.gov.co/public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>

Página 4 de 13	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA. El literal h) del numeral 4º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos, establece:

“ARTÍCULO 2o. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

(...) 4. **Contratación directa.** La modalidad de selección de contratación directa, solamente procederá en los siguientes casos: (...) h) Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales (...).”

Asimismo, el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional, indica:

“ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita. Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales. (...).”

Esto de conformidad con lo señalado en el capítulo II, numeral IV de la Resolución Nro. 00090 de 2018, “Por la cual se Actualiza, Modifica y Complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución Nro. 03049 de 2014”.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnica están descritos en el Anexo “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS” del presente estudio previo, las cuales son de obligatorio cumplimiento.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE


No aplica

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO

No aplica.

4.1.3 EXPERIENCIA

No aplica.

Página 5 de 13	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL

No aplica.

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA

No aplica.

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

No aplica.

4.1.7 CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

No aplica.

4.2 EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

No aplica.

4.2.1 EVALUACIÓN ECONÓMICA

No aplica.

4.2.2 FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

No aplica

4.2.3 CRITERIOS DE DESEMPEÑO

No aplica

5. CONDICIONES DEL CONTRATO


5.1. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Para la Maestría en Finanzas la prestación del servicio, se realizará en modalidad a distancia de manera asistida con conexiones remotas y encuentros presenciales de acuerdo al cronograma establecido por la Universidad de la Salle la cual tiene como sede principal la unidad académica Chapinero. ✓

Para la Maestría en Estudios Globales y Cooperación Internacional, la prestación del servicio se realizará de manera sincrónica (conexión remota) Virtual: conexión por (Google meet, Microsoft Teams, Cisco Webex, Blackboard Ucollaborate), de acuerdo a cronograma establecido por la Universidad de la Salle la cual tiene como sede principal la unidad académica Chapinero. ✓

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

El contrato se ejecutará en forma total, de acuerdo con la programación académica, horario de clases y metodología establecida por la Universidad de la Salle. ✓

Página 6 de 13	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hasta la culminación del desarrollo de los contenidos programáticos del segundo y tercer semestre de la Maestría en Finanzas y de la Maestría en Estudios Globales y Cooperación Internacional, sin sobrepasar el 31 de diciembre del 2026.

5.4. FORMA DE PAGO

La Policía Nacional – Dirección Logística y Financiera, realizará dos pagos en moneda legal colombiana así:

Un primer pago, correspondiente al segundo semestre de la Maestría en Finanzas para unos funcionarios de la Policía Nacional y segundo semestre de Maestría en Estudios Globales y Cooperación Internacional para un (01) funcionario de la Unidad Policial para la Edificación de la Paz de la Policía Nacional, previa presentación de la factura electrónica, acompañada de la certificación de pagos y aportes a seguridad social y aportes parafiscales, el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato y los demás documentos requeridos para pago.

Un segundo pago, correspondiente al tercer semestre de la Maestría en Finanzas para unos funcionarios de la Policía Nacional y tercer semestre de Maestría en Estudios Globales y Cooperación Internacional para un (01) funcionario de la Unidad Policial para la Edificación de la Paz de la Policía Nacional, previa presentación de la factura electrónica, acompañada de la certificación de pagos y aportes a seguridad social y aportes parafiscales, el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato y los demás documentos requeridos para pago, este pago está supeditado a la presentación de notas y aprobación del semestre anterior.

Los pagos se cancelarán dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes de acuerdo con la asignación del turno para el pago respectivo, y la presentación de: A). Recibido a satisfacción que expida el supervisor del contrato B). Factura electrónica con el valor total con decimales si es el caso, de acuerdo con lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario, debidamente diligenciada por el contratista y visada por el supervisor del contrato con la indicación clara y expresa de todos los requisitos estimados en las normas tributarias. C) Entrega de los documentos que den cuenta de los pagos a los aportes de salud, pensión y/o riesgos profesionales según corresponda, (Parafiscales) D). En todo caso, los pagos estarán sujetos a la disponibilidad de PAC.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido, o si recibidos son devueltos por el supervisor o Área de Contratos de la Dirección Logística y Financiera, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, se cancelará la cuenta de cobro o factura al mes siguiente de la fecha programada, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado, lo que conlleva a que se genere un nuevo derecho a turno, siempre y cuando hayan sido subsanadas y/o superadas las observaciones, atendiendo el cumplimiento del trámite documental dentro de los plazos establecidos.

Es de anotar, que, para la recepción de documentación de pago, el contrato deberá encontrarse en estado APROBADO en el aplicativo SECOP II, por parte del contratista.

Nota: para efectuarse el pago el contratista deberá cumplir con lo establecido en la Resolución Nro. 165 del 01/11/2023, "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación", en las Circulares Externas 002 del 08/01/2016, mediante la cual se implementó el "PAGO A BENEFICIARIO FINAL A TRAVÉS



DEL SIIF NACIÓN" y 042 del 26/12/2023, mediante la cual se implementó el "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN", expedidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en caso de que aplique.

5.5. SUPERVISOR

La supervisión y seguimiento al cumplimiento del objeto contractual será de la siguiente manera: para la Maestría en Finanzas estará a cargo de la Jefe del Área Financiera de la Dirección Logística y Financiera y la Maestría en Estudios Globales y Cooperación Internacional estará a cargo del Jefe del Área Estratégica de Construcción de Paz de la UNIPEP o quienes hagan sus veces, o quien con posterioridad designe la Dirección Logística y Financiera, quienes verificarán la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas en los artículos 83 "Supervisión e interventoría contractual" y 84 "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores" de la Ley 1474 de 2011, "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública" y en la Resolución Nro. 00090 del 15/01/2018, quienes presentarán los informes de supervisión de manera trimestral y/o los que sean requerido durante la ejecución del contrato, los cuales deberán ser publicados en el SECOP II.

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en el anexo "OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA".

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el anexo "OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL".


6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del proceso de contratación se deberá realizar en forma total, bajo la modalidad de contratación directa, teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

Teniendo en cuenta la naturaleza del proceso, la cual corresponde a una contratación directa para la prestación de servicios profesionales – servicios de educación-, no se exigirán garantías de constitución atendiendo los parámetros del artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015; que indica: "(...) No obligatoriedad de garantías en la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigir las o no debe estar en los estudios y documentos previos."

Lo anterior, teniendo en cuenta que el proceso de contratación se adelanta con una Institución de Educación Superior, la cual se encuentra vigilada y supervisada para el cumplimiento de los parámetros educacionales y académicos, por parte del Ministerio de Educación Nacional en virtud a lo dispuesto en la Ley 30 de 1992.

Página 8 de 13	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Se encuentra relacionado en el "FORMATO ÚNICO ANÁLISIS DEL SECTOR Y DEL MERCADO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CAPACITACIÓN".

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

Se encuentra relacionado en el "FORMATO ÚNICO ANÁLISIS DEL SECTOR Y DEL MERCADO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CAPACITACIÓN".

1. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Se encuentra relacionado en el "FORMATO ÚNICO ANÁLISIS DEL SECTOR Y DEL MERCADO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CAPACITACIÓN".

DIRECTORIO DEL SECOPI II


El día 17/01/2025 se realizó la consulta en el directorio del SECOPI II de las empresas del segmento, que pueden suministrar los servicios requeridos en el presente proceso, así:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	FIRMAS DE ORIGEN NACIONAL	FIRMAS DE ORIGEN EXTRANJERO
86121702	Servicios Educativos y de Formación	Instituciones educativas	Universidades y politécnicos	Programas de posgrado	94	1

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR

Institución de Educación Superior de régimen privado, con personería jurídica, que ofrezca los programas de Maestría en Finanzas y Maestría en Estudios Globales y Cooperación Internacional.

- ✓ **Persona Jurídica:** UNIVERSIDAD DE LA SALLE
- ✓ **NIT:** 860.015.542-6
- ✓ **Representante legal:** JOSE ALEXANDER SANTAFE ANDRADE
- ✓ **Identificación:** 79.521.479
- ✓ **Dirección:** Carrera 5 Nro. 59A - 44
- ✓ **Domicilio:** Bogotá D.C.
- ✓ **Correo electrónico:** rectoria@lasalle.edu.co
- ✓ **Programa Académico:** MAESTRÍA EN FINANZAS
- ✓ **Código SNIES:** 109998
- ✓ **Programa Académico:** MAESTRÍA EN ESTUDIOS GLOBALES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
- ✓ **Código SNIES:** 116343

Página 9 de 13	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		
ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS		

De otro lado, se realizó la verificación en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES), para corroborar si los programas académicos cuentan con registro calificado, encontrando información así:

Nombre IES	Código IES	IES padre	Registro único	Código SNIES programa	Nombre programa	Estado programa	Nivel académico	Modalidad	Reconocimiento del Ministerio
UNIVERSIDAD DE LA SALLE	1803	1803	1256	109999	MAESTRÍA EN FINANZAS	Activo	Posgrado	A distancia	Registro calificado

Nombre IES	Código IES	IES padre	Registro único	Código SNIES programa	Nombre programa	Estado programa	Nivel académico	Modalidad	Reconocimiento del Ministerio
UNIVERSIDAD DE LA SALLE	1803	1803		116343	Maestría en Estudios Globales y Cooperación Internacional	Activo	Posgrado	Virtual	Registro calificado

5 MONEDA A CONTRATAR

La contratación se realizará en moneda legal colombiana (pesos colombianos).

6 ANÁLISIS DE PRECIOS

Para realizar el análisis de precios es necesario tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Precios referencia SECOP (otras entidades)
- Precios históricos (anteriores contrataciones: Policía Nacional).
- Precios de catálogo o portales web.
- Precios del mercado (cotizaciones).

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

Se encuentran relacionados en el "FORMATO ÚNICO ANALISIS DEL SECTOR Y DEL MERCADO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CAPACITACIÓN".


5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

Para el análisis del precio histórico se consultó la página web de contratación pública www.colombiacompra.gov.co, revisando los contratos que se suscribieron por la entidad en la vigencia 2025, verificando el valor de la última contratación adelantada por la Policía Nacional, así:

ENTIDAD /CONTRATISTA	NÚMERO Y FECHA DEL CONTRATO	OBJETO	VALOR UNITARIO EXCLUIDO IVA	VALOR HISTÓRICO MENSUAL PROYECTADO CON IPC DEL 5,1%
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA - UNISALLE	06-7-10231-25 16/07/2025	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES - PRIMER SEMESTRE DE MAESTRIA EN FINANZAS PARA UNOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA DE LA POLICIA NACIONAL	\$7.832.750,00	\$8.232.220,25
		PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES - PRIMER SEMESTRE DE MAESTRIA EN ESTUDIOS GLOBALES Y COOPERACION INTERNACIONAL PARA UN (01) FUNCIONARIO DE LA POLICIA NACIONAL - SUBDIRECCION GENERAL - UNIDAD POLICIAL PARA LA EDIFICACION DE LA PAZ	\$4.254.250,00	\$4.471.216,75

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

Nota: Es de anotar que no serán tenidos en cuenta los precios relacionados anteriormente, por cuanto difieren en especificaciones técnicas, vigencia, entre otras.

Página 10 de 13	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

Teniendo en cuenta que el presente proceso corresponde a la modalidad de contratación directa a través de la prestación de servicios profesionales, no se hace necesario la verificación en Tienda Virtual del Estado Colombiano o bolsas de productos, toda vez que los servicios profesionales de educación no se encuentran en estos tipos de catálogos.

5.4. PRECIOS DE MERCADO

Con el fin de obtener los precios del mercado se procedió a solicitar el ofrecimiento de servicios a la UNIVERSIDAD DE LA SALLE, mediante comunicación oficial GS-2026-000672-DILOF del 11/01/2026, publicada en el SECOP II el 11/01/2026, Proceso: GUTEG 001, obteniéndose respuesta los días 16/01/2026 y 17/01/2026, así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE FUNCIONARIOS	VALOR UNITARIO	VALOR POR SEMESTRE	MENOR VALOR COTIZADO UNIVERSIDAD LA SALLE
1	MAESTRÍA EN FINANZAS	2	\$8.257.750,00	\$16.515.500,00	\$33.031.000,00
2	MAESTRÍA EN NEGOCIOS GLOBALES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL	1	\$4.488.000,00	\$4.488.000,00	\$8.976.000,00
VALOR TOTAL					\$42.007.000,00

Se toma la cotización presentada por la Universidad de la Salle, que corresponden a los valores del segundo y tercer semestre académico de las maestrías en Finanzas y Maestría en Negocios Globales y Cooperación Internacional, por valor de **CUARENTA Y DOS MILLONES SIETE MIL PESOS (\$42.007.000,00) MONEDA LEGAL, EXCLUIDO IVA.**

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

6.1 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIOS SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS UNITARIOS PROYECTADOS	PRECIOS UNITARIOS DEL MERCADO	VALOR UNITARIO ESTIMADO
1	MAESTRÍA EN FINANZAS	2	N/A	N/A	N/A	\$8.257.750,00	\$33.031.000,00
2	MAESTRÍA EN NEGOCIOS GLOBALES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL	1	N/A	N/A	N/A	\$4.488.000,00	\$8.976.000,00
VALOR TOTAL							\$42.007.000,00

Para el análisis del valor estimado se tendrá en cuenta el precio del mercado obtenido de la cotización presentada por la Universidad de la Salle, quien cuenta con los programas académicos requeridos por la institución y cumple con las especificaciones técnicas mínimas requeridas.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

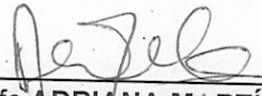
5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN


El valor estimado para el presente proceso corresponde a la suma de **CUARENTA Y DOS MILLONES SIETE MIL PESOS (\$42.007.000,00) MONEDA LEGAL, EXCLUIDO IVA**, discriminado así:

ITEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANTIDAD	SEMESTRE	VALOR UNITARIO ESTIMADO EXCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO EXCLUIDO IVA
1	Servicios de educación A-02-02-02-009-002	DILOF 000A	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES SEGUNDO Y TERCER SEMESTRE MAESTRIA EN FINANZAS	10	2	SEGUNDO	\$8.257.750,00	\$16.515.500,00
						TERCERO	\$8.257.750,00	\$16.515.500,00
2	Servicios de educación A-02-02-02-009-002	UNIEP 000UNI	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES SEGUNDO Y TERCER SEMESTRE MAESTRIA EN ESTUDIOS GLOBALES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL	10	1	SEGUNDO	\$4.488.000,00	\$4.488.000,00
						TERCERO	\$4.488.000,00	\$4.488.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO								\$42.007.000,00

Nota: en atención a la comunicación oficial GS-2025-040236-DILOF 26/11/2025, el Grupo Central de Cuentas de la Dirección Logística y Financiera, indicó que "Los servicios de educación están excluidos del impuesto a las ventas siempre que sean prestados por instituciones con la debida autorización, bien sea del Ministerio de Educación o de las Secretarías de Educación según corresponda", de conformidad con la el artículo 476 del Estatuto Tributario.


 Teniente coronel **JENNY PATRICIA MORALES PUENTES**
 Jefe Area Financiera


 Intendente jefe **ADRIANA MARTÍNEZ CARO**
 Estructurador estudio previo

Página 12 de 13	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista aplican para el proceso de Contratación directa cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES – SEGUNDO Y TERCER SEMESTRE DE MAESTRÍA EN FINANZAS PARA UNOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA DE LA POLICÍA NACIONAL Y SEGUNDO Y TERCER SEMESTRE DE MAESTRÍA EN ESTUDIOS GLOBALES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA UN (01) FUNCIONARIO DE LA UNIDAD POLICIAL PARA LA EDIFICACIÓN DE LA PAZ DE LA POLICÍA NACIONAL.

Anexos

Aplica

- ✓ ✓ Certificación de la necesidad ✓
- ✓ ✓ Especificaciones técnicas mínimas ✓
- ✓ ✓ Constancia de idoneidad y experiencia ✓
- ✓ ✓ Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías ✓
- ✓ ✓ Análisis del riesgo y forma de mitigarlo. ✓
- ✓ ✓ Obligaciones de la Policía Nacional ✓
- ✓ ✓ Obligaciones del contratista ✓
- ✓ ✓ Formato único análisis del sector y del mercado ✓


FORMULARIOS ADJUNTOS AL ESTUDIO PREVIO

Aplica

- ✓ ✓ Acuerdo de confidencialidad ✓
- ✓ ✓ Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo ✓
- ✓ ✓ Compromiso anticorrupción ✓

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

- ✓ Comunicación oficial GS-2025-040236-DILOF 26/11/2025, respuesta concepto IVA.
- ✓ Acta Nro. 114, Comité de Gestión Humana y Cultura Institucional Extraordinario de la Jefatura Nacional de Administración de Recursos.
- ✓ Acta Nro. AE-2025-000743-SUDIR, Comité de Gestión Humana y Cultura Institucional de la Subdirección General correspondiente al mes de marzo de 2025.
- ✓ Certificado de notas expedido por la universidad.
- ✓ Compromiso del beneficiario del apoyo económico.
- ✓ Comunicación oficial GS-2025-000672-DILOF del 08/01/2026, solicitud de cotización (con los anexos y captura de pantalla del SECOP).
- ✓ Cotización Universidad.

Página 13 de 13	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

- Resolución Nro. 002955 del 22/03/2019 del Ministerio Educación Nacional, Acreditación Institucional Alta Calidad.
- Certificado de existencia y representación legal.
- Fotocopia cédula de ciudadanía del representante legal.
- Hoja de vida persona jurídica
- Registro Único Tributario (RUT) de la universidad.
- Registro de Información Tributaria (RIT) de la universidad.
- Certificación de cuenta bancaria
- Certificación ausencia de inhabilidades e incompatibilidades.
- Certificación REDAM (Registro de Deudores Alimentarios Morosos) del representante legal.
- Certificados parafiscales.
- Fotocopia cédula de ciudadanía del Revisor Fiscal.
- Fotocopia Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal.
- Antecedentes disciplinarios Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal.
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, de la Universidad y del Representante Legal.
- Certificado de responsables fiscales Contraloría General de la República, de la Universidad y del Representante Legal.
- Certificado de antecedentes penales expedido por la Policía Nacional, del Representante Legal.
- Certificado de antecedentes Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional (RNMC), del Representante Legal.
- Certificado consulta inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad (expedido por la Policía Nacional), del Representante Legal.
- comunicación oficial GS-2025-008689-DIFRA del 13/11/2025 concepto ambiental
- Declaración expresa del estructurador y dueño de la necesidad.
- Certificación Plan de Adquisiciones Gastos de Funcionamiento Nro. 132 del 16/01/2026.

4